



SOMOS COMUNIDAD ANDINA



BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ

4 Países Miembros:

Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú

5 Países Asociados:

Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay

1 País Observador:

España



La Comunidad Andina ha cumplido 50 años y hoy se posiciona como el organismo de integración más sólido del continente, con más de 850 Decisiones supranacionales de obligatorio cumplimiento para los Estados, gobiernos y ciudadanos y una institucionalidad reconocida en el mundo.

En estas cinco décadas de trabajo, firmes por el camino de la integración y buscando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano andino, hemos alcanzado hitos como la Zona Andina de Libre Comercio y derechos ciudadanos, sobre todo de libre movilización, que hacen posible viajar sólo con el documento de identidad, sin visa ni pasaporte por los países de la CAN: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Somos cuatro países con un mismo pasado, unidos por la misma cordillera, hablamos el mismo idioma, compartimos la misma cultura y tenemos los mismos desafíos; por ello, como ciudadano andino y Secretario General reafirmo que seguiremos trabajando por acercar la Comunidad Andina al ciudadano, por una CAN moderna, dinámica, inserta en los temas de la cuarta revolución industrial, una CAN Siglo XXI para los más de 111 millones de ciudadanos andinos.

Jorge Hernando Pedraza
Secretario General de la CAN

¿Qué es la Comunidad Andina?

Somos un organismo internacional que trabaja con el **objetivo de alcanzar un desarrollo social y económico**, mediante el fortalecimiento de la integración andina y en beneficio del ciudadano de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú: países miembros de la CAN.

El **26 de mayo de 1969 se firmó el Acuerdo de Cartagena**. De esa manera, se puso en marcha el proceso andino de integración conocido, en ese entonces como Pacto Andino, hoy Comunidad Andina (CAN).

CAN en cifras



11^a

economía del mundo.



111

millones de habitantes.



119 317

millones de dólares de exportaciones al mundo.



8 902

millones de dólares de exportaciones intracomunitarias.

*Cifras al 2018.

El Sistema Andino de Integración

La Comunidad Andina está conformada por órganos intergubernamentales, organismos comunitarios e instancias de participación de la sociedad civil que conforman el **Sistema Andino de Integración (SAI)**.

La finalidad del SAI es permitir **un trabajo conjunto y una coordinación efectiva** entre ellos para profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa, consolidar y fortalecer las acciones relacionadas con el proceso de integración. Cada una de estas instancias tiene su rol y cumple funciones específicas.



Ámbitos de Acción de la Secretaría General de la CAN

DIRECCIÓN GENERAL 1

Acceso a Mercados:

- Gravámenes y Restricciones
- Origen
- Facilitación del Comercio
- Competencia y Defensa Comercial

Sanidad Agropecuaria:

- Sanidad Animal
- Sanidad Vegetal
- Inocuidad Alimentaria

Calidad y obstáculos técnicos al comercio

DIRECCIÓN GENERAL 2

Integración física:

- Transporte de pasajeros y mercancías
- Interconexión Eléctrica
- Telecomunicaciones

Transformación productiva:

- Promoción Comercial
- Mipymes
- Complementariedad Productiva y Competitividad

Servicios e Inversiones

DIRECCIÓN GENERAL 3

Asuntos Sociales:

- Migración y Movilidad humana
- Seguridad Social
- Participación Social y Ciudadanía Andina
- Identidad Andina y Cultura

Propiedad intelectual

Áreas especiales:

- Cooperación Técnica
- Estadística
- Prevención de Desastres
- Minería ilegal





Consejo
Presidencial
Andino



Con motivo de los 50 años de la Comunidad Andina, el 26 de mayo de 2019, los presidentes de Bolivia, Evo Morales; de Colombia, Iván Duque; de Ecuador, Lenín Moreno y del Perú Martín Vizcarra se reunieron en Lima para expresar su pleno respaldo a la CAN como organismo de integración y a la labor que realiza la Secretaría General.

En la Declaración de Lima, firmada en el XIX Consejo Presidencial Andino, se destacaron los logros y objetivos estratégicos alcanzados en estos 50 años de existencia, el ordenamiento jurídico andino, la Zona de Libre Comercio y la mayor diversificación de las exportaciones intra-andinas, además de los derechos ciudadanos que benefician a bolivianos, colombianos, ecuatorianos y peruanos.

Asimismo, en la Cumbre Presidencial Andina, realizada después de ocho años en que no se reunían los jefes de Estado de la CAN, se acordó avanzar en la construcción de una visión a futuro de la Comunidad Andina, que priorice el trabajo orientado a la satisfacción de las necesidades de sus poblaciones en diversas áreas de interés común.

Hoja de Ruta #50añosCAN

La **Comunidad Andina** priorizará su trabajo orientado a la satisfacción de las necesidades de sus poblaciones; especialmente, en las siguientes áreas:



Libre movilidad de personas.



Facilitación del comercio.



Programas para la mejora de los servicios públicos de educación y de salud que se brindan a la población.

Agenda digital andina: transformación digital, conectividad, innovación, y tecnologías de la información y comunicaciones.



Fortalecer la complementariedad comercial.



Inclusión de las poblaciones vulnerables.



Digitalización de trámites.



Acciones de promoción comercial conjunta.



Promoción de la igualdad de género.

Interconexión energética entre países andinos y otros países de la región.



Fortalecimiento de las PYMES y MYPYMES.



Participación activa de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la integración andina.



Fortalecer la Zona de Libre Comercio de la Comunidad Andina.



Evaluación de estándares internacionales para acceder a mercados de terceros países.



Seguridad vial para prevenir los accidentes de tránsito en la Comunidad Andina.

¿Sabías que...?

- Como Comunidad Andina contamos con un **orden jurídico andino**, que permite a los gobiernos adoptar normas comunitarias de obligatorio cumplimiento y políticas en temas de interés común.
- Logramos que el **100% de los productos** de origen andino **circulen sin pagar aranceles** dentro de la CAN.
- Conseguimos que nuestro **intercambio comercial** en la subregión esté **compuesto mayoritariamente por productos manufacturados**, que son los que generan más empleo.
- Tenemos **derechos ciudadanos** como viajar con documento de identidad, sin necesidad de visa ni pasaporte.
- Implementación electrónica de la **Tarjeta Andina de Migraciones**.
- Contamos con un **marco regulatorio para la interconexión subregional** de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad.
- Tenemos el **Satélite SES-10** en la órbita 67° oeste de la CAN.
- Contamos con una Estrategia conjunta para la **Gestión del Riesgo de Desastres**.
- Tenemos un completo **Régimen de Propiedad Intelectual** que protege las creaciones del intelecto humano.
- Logramos establecer **sistemas andinos** de calidad, sanidad agropecuaria y sanidad humana para **proteger la salud** de los consumidores.
- Canalizamos recursos de la cooperación internacional destinados a **proyectos de alcance regional** en la Zona de Integración Fronteriza.

Visita nuestra Secretaría General en Lima



“Universitarios por la integración”

es una iniciativa que impulsa la Secretaría General de la CAN, a fin de acercarnos como institución al ciudadano, sobre todo a los jóvenes de los Países Miembros.

Si quieres ser parte de esta actividad académica escríbenos a:

correspondencia@comunidadandina.org

Para visitar la Andinoteca y acceder a nuestras publicaciones escríbenos a:

andinoteca@comunidadandina.org



Av. Paseo de la República N° 3895
San Isidro Lima - Perú
www.comunidadandina.org

Síguenos en:



Búscanos como **Comunidad Andina**